



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un aparato para tomar perfiles"-----

a favor de D. Carlos VALLIN, de nacionalidad alemana, domiciliado en BARCELONA, calle de Aviñó, nº 9.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un aparato propio para tomar el perfil de los objetos, con el fin de poderlo reproducir en dibujo o corpóreamente de un modo exacto.

Consiste el aparato de que se trata en un conjunto de estrechas laminillas colocadas unas al lado de otras de modo que cada una pueda desplazarse longitudinalmente respecto a las demás, y que en conjunto vengan a constituir una placa mantenida por aprisionamiento de aquellas entre dos piezas sujetadoras cuya presión de una contra otra puede graduarse por medio de tornillos u otros dispositivos. Gracias a tal



constitución, si el aparato se aplica sobre un objeto por uno de los bordes de la placa formada por el conjunto de laminillas, estando aflojadas las piezas sujetadoras, y se hace que los extremos de tales laminillas se apoyen todos sobre el cuerpo del objeto, se tiene que la línea en que quedan dispuestos tales extremos será una reproducción exacta del perfil del objeto en negativo, y la línea en que quedan los extremos opuestos de las propias laminillas una reproducción igualmente exacta del mismo perfil en positivo, puesto que siendo todas las laminillas de igual longitud cualquier cambio de forma que experimente uno de los bordes deformables de la placa constituida por el conjunto de laminillas se reproducirá exactamente en el borde opuesto.

Para mayor claridad describiremos a continuación un caso de ejecución práctica del aparato de que se trata representado en alzado y en planta, solamente a título de ejemplo, en el adjunto dibujo.

Como puede verse en dicho dibujo, el aparato se compone del conjunto de laminillas metálicas 1 aprisionadas, con interposición de unas guarniciones de goma 2, entre dos piezas también metálicas 3 que están reunidas por tornillos 4 en los cuales pueden atornillarse más o menos unas tuercas 5 que sirven para apretar el conjunto formado por las laminillas 1, las piezas 3 y las gomas 2. El grupo de laminillas está limitado lateralmente por piezas rectas 6, 7.

Cuando las tuercas 5 se encuentran apretadas, la placa constituida por el conjunto de laminillas 1 resulta indefor-



- 3 -

mable; pero, si estando aflojadas dichas tuercas se aplica por ejemplo el borde A de la citada placa sobre un objeto, y se hace, mediante presión manual ejercida sobre los distintos extremos de las laminillas alineados en el borde B, que los extremos de las mismas correspondientes al expresado borde A se apoyen todos sobre la superficie del citado objeto, el perfil de este, gracias a la delgadez de las laminillas, quedará exactamente reproducido por las líneas en que quedan dispuestos los extremos de las mismas. Apretando las tuercas se podrá mantener indefinidamente la posición en que hayan quedado las laminillas de modo que pueda comprobarse cuantas veces sea necesario la forma del perfil reproducido, lo cual permite utilizar el aparato a modo de plantilla. En la figura 2 del dibujo se supone tomado el perfil de un medio bocel.

Como se comprende, el aparato de que se trata podrá sufrir en la práctica variaciones en la forma, las dimensiones y los materiales constituyentes de sus diversas partes, sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente. Es natural que cuanto más delgadas sean las laminillas más exacta resultará la reproducción del perfil tomado.

El aparato de que se trata es aplicable en dibujo, escultura y en toda clase de trabajos en que sea necesario tomar un perfil fiel de las cosas para reproducirlo o para producir aditamentos o piezas a ellas aplicables exactamente.



- 4 -

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un aparato propio para tomar perfiles, constituido esencialmente por un conjunto de laminillas de longitud uniforme aplicadas una al lado de otra y aprisionadas entre piezas de opresión que permitan fijarlas de un modo invariable o dejarles el suficiente juego para que puedan ser aplicadas por uno de sus extremos sobre un objeto cualquiera, de modo que, apoyándose cada una sobre la superficie del propio objeto, lleguen a reproducir en conjunto tales extremos de las mismas el perfil exacto del referido objeto, pudiendo mantenerse el perfil tomado mediante fijación de las varillas en la posición en que hayan quedado.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, siendo dicho objeto:

"Un aparato para tomar perfiles".

Consta



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de Mayo de 1930.

P. p. de D. Carlos VALLIN,



FIG. 1

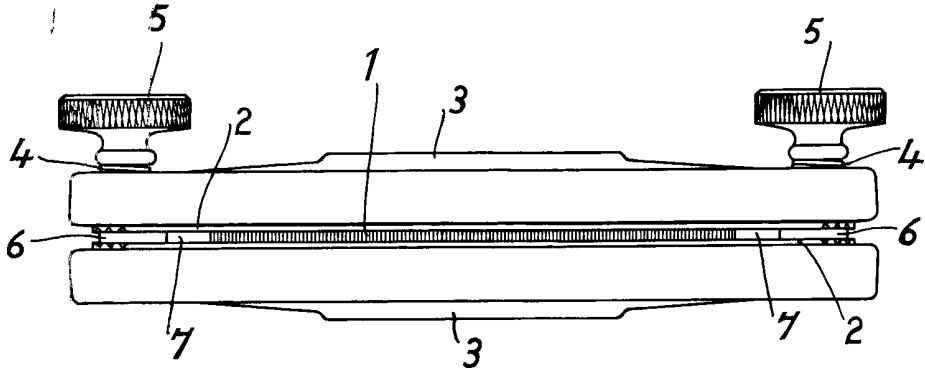
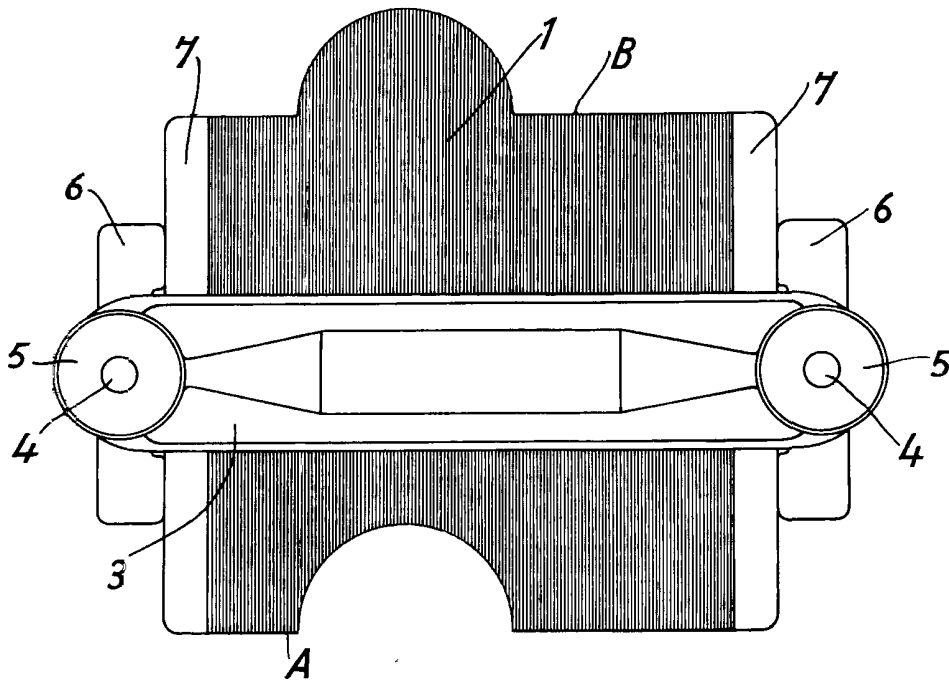


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Barcelona 16 de Mayo de 1930.